

FALSIFICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DEL PRODUCTO
KETINOR 1080 mg (Citrato de potasio) TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, de Perú, ha realizado una alerta a los profesionales de la salud y a la población sobre la falsificación y comercialización ilegal del producto KETINOR 1080 mg (Citrato de potasio), tableta de Liberación prolongada, con número de lote 2405058, fabricado por HIGLANCE LABORATORIES PVT.L

Citrato de potasio se indica en la prevención de la recidiva de la nefrolitiasis de oxalato de Ca de cualquier etiología; litiasis de ácido úrico con o sin cálculos de Ca. acidosis tubular renal con cálculos de Ca; suplemento de potasio.

Digemid, como una de sus acciones de control y vigilancia sanitaria, toma muestras de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios que se comercializan en el país a fin de verificar su calidad a través del control analítico, asimismo evalúa los resultados no conformes de productos adquiridos por organismos del Estado.

Como resultado de estas acciones se ha identificado un lote de producto farmacéutico cuyo resultado del control de calidad ha sido considerado crítico.

En cumplimiento de sus funciones, la Digemid dispuso oportunamente el retiro y destrucción de todas las unidades pertenecientes al lote observado del siguiente producto farmacéutico

El CECMED no tiene Registro Sanitario del producto KETINOR 1080 mg (Citrato de potasio), de HIGLANCE LABORATORIES PVT.L, no obstante, teniendo en cuenta que viajeros internacionales pueden adquirirlo, recomienda:

- A la población, no adquirir el lote 2405058 del producto KETINOR 1080 mg (Citrato de potasio), de HIGLANCE LABORATORIES PVT.L, ya que se desconoce el origen, las condiciones de fabricación y de almacenamiento y por tanto puede estar comprometida su calidad, seguridad y eficacia.
- A los profesionales de la salud, en caso de identificar este producto o detectar sospechas de reacciones adversas asociadas a su uso, notificar al correo: **vigilancia@cecmec.med.cu** o a los teléfonos **72164372, 72164352, 72164136**.

Disponible en:

<https://www.digemid.minsa.gob.pe/webDigemid/alertas-modificaciones/2026/alerta-digemid-no-75-2026/>

La Habana, 16 de julio de 2026